OBJETO POR CONTRATAR

Contratar la adquisición de munición para ser utilizada en las armas asignadas en los esquemas de protección, y en los entrenamientos y reentrenamientos del personal de la UNP

CODIGO UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46101600	46- Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4610- Armas ligeras y munición	461016 munición

En el respectivo estudio previo se establecen todas y cada una de las características, procedimientos y condiciones básicas para los trabajos a realizar de acuerdo con el objeto del contrato, pero, en ningún caso constituye un manual de actividades; en el entendido que el proponente que resulte adjudicatario del contrato en su calidad de contratista será idóneo, competente, experimentado y contar con personal altamente calificado, así como con equipos apropiados para la correcta ejecución del suministro e instalación contratados.

ANALISIS DEL SECTOR

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clave la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

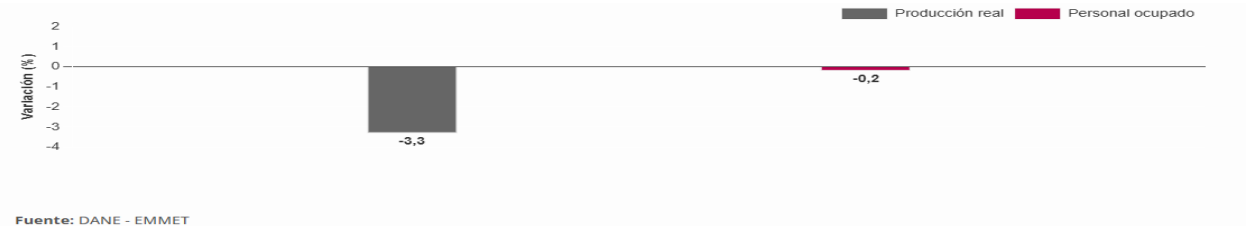
Sector secundario económico de Colombia

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados. Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.
Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

- **Industria manufacturera:** este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.
- **Construcción:** este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.
- **Energía:** la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL (EMMET)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,3%, las ventas reales de -2,4% y el personal ocupado de -0,2%.



Fuente: DANE - EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 28 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 11 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,4 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Abril 2025/2024P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 28 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 11 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,4 puntos porcentuales a la variación total.

Total nacional
Abril (2025/2024)P

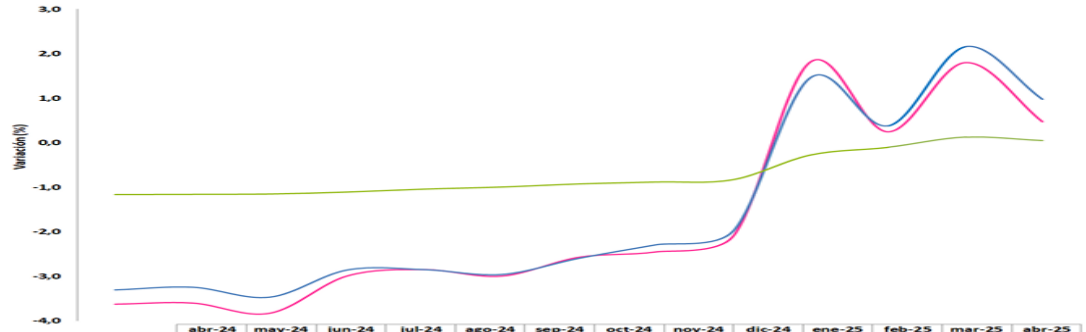
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,3		-2,4		-0,2	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-15,0	-0,5	-8,1	-0,2	-1,4	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-9,2	-0,5	1,0	0,0	-7,3	-0,3
2220	Fabricación de productos de plástico	-9,5	-0,5	-7,3	-0,3	1,7	0,1
1100	Elaboración de bebidas	-3,6	-0,5	-0,2	0,0	-5,1	-0,2
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,8	-0,3	-6,5	-0,2	-0,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,1	-0,3	-8,2	-0,2	2,5	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-51,1	-0,3	-60,8	-0,5	-34,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-18,4	-0,2	-14,8	-0,2	1,2	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-14,4	-0,2	2,2	0,0	-8,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,4	-0,2	-0,7	0,0	-0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-5,8	-0,2	-4,8	-0,1	3,8	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-7,4	-0,2	-9,5	-0,2	2,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,8	-0,2	-5,6	-0,3	-2,6	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-8,1	-0,1	-10,5	-0,2	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-1,9	-0,1	-3,6	-0,2	-4,7	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-6,5	-0,1	-5,7	-0,1	-4,2	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-4,7	-0,1	-3,1	-0,1	-0,8	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-25,0	-0,1	-31,5	-0,1	-6,2	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-12,1	-0,1	0,1	0,0	-4,3	-0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-1,2	-0,1	-3,2	-0,2	3,5	0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,5	-0,1	-2,1	-0,1	2,6	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,3	-0,1	-3,0	0,0	-1,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,2	0,0	-0,5	0,0	0,9	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-13,2	0,0	-8,7	0,0	-3,2	0,0
1800	Actividades de impresión	-1,0	0,0	-3,0	-0,1	3,3	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,4	0,0	-21,9	0,0	-5,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-5,6	0,0	-14,0	0,0	-9,8	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-1,6	0,0	9,7	0,0	-24,0	-0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	10,1	0,0	-14,3	0,0	4,8	0,0
1061	Trilla de café	4,9	0,0	26,5	0,1	3,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,6	0,0	0,7	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	2,0	0,1	-2,7	-0,1	-0,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	5,6	0,1	1,9	0,0	2,3	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,1	0,2	18,2	0,2	14,3	0,2
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,5	0,2	2,9	0,1	2,1	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,2	1,8	0,1	-1,9	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	17,2	0,2	9,4	0,1	0,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,2	9,6	0,2	6,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,5	0,3	10,1	0,3	2,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero – abril 2025 / enero – abril 2024P

Durante lo corrido del año hasta abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,5%, las ventas reales de 1,0% y el personal ocupado 0,0%.

Total nacional
Abril 2024 – abril 2025P



	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
Producción Real	-3,6	-3,6	-3,8	-3,0	-2,8	-3,0	-2,6	-2,5	-2,1	1,8	0,2	1,8	0,5
Ventas Reales	-3,3	-3,2	-3,5	-2,9	-2,8	-3,0	-2,6	-2,3	-2,0	1,5	0,4	2,2	1,0
Personal Ocupado	-1,2	-1,2	-1,2	-1,1	-1,0	-1,0	-0,9	-0,9	-0,8	-0,3	-0,1	0,1	0,0

Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total.

Total nacional
Enero – abril 2025 / enero – abril 2024P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,5		1,0		0,0	
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,6	0,3	4,4	0,3	4,5	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,1	0,3	29,7	0,3	12,2	0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	9,1	0,3	8,8	0,3	-0,3	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	6,1	0,3	2,5	0,1	1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	7,4	0,3	1,7	0,1	-2,1	-0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,9	0,2	11,9	0,2	5,8	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,5	0,2	8,2	0,3	2,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,1	0,2	2,8	0,1	4,3	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,1	0,1	4,3	0,1	4,9	0,2
1061	Trilla de café	41,8	0,1	43,3	0,1	5,5	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,0	0,1	4,4	0,2	2,6	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,6	0,1	1,5	0,0	-1,9	0,0
1800	Actividades de impresión	5,7	0,1	3,6	0,1	3,2	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	5,2	0,1	5,4	0,1	2,5	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	6,3	0,1	7,4	0,1	-0,6	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	3,9	0,1	7,7	0,1	-8,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	1,6	0,0	-2,8	0,0	-3,6	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1,0	0,0	-1,4	0,0	1,9	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,7	0,0	4,6	0,0	-2,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,6	0,0	-7,0	0,0	3,5	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,1	0,0	0,1	0,0	2,1	0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-3,0	0,0	-5,4	0,0	-8,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-6,0	0,0	-5,7	0,0	-5,9	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,3	0,0	-18,7	0,0	-12,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-2,9	0,0	-0,9	0,0	-0,5	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,4	0,0	3,0	0,0	-6,2	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-19,6	0,0	-27,2	-0,1	-20,8	-0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-14,7	0,0	-15,4	0,0	-4,4	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,3	-0,1	-2,3	0,0	3,5	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-3,1	-0,1	-0,9	0,0	0,2	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-3,7	-0,1	-2,1	0,0	1,4	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,0	-0,1	11,3	0,2	2,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,4	-0,1	-0,9	0,0	-2,3	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-30,5	-0,1	-46,0	-0,3	-34,5	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,8	-0,2	-6,8	-0,2	-0,7	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,1	-0,2	-0,6	0,0	0,6	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-2,7	-0,4	-1,6	-0,2	-3,3	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-9,2	-0,4	-4,0	-0,2	-7,3	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,4	-0,5	-5,1	-0,4	-4,5	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Abril 2025/2024P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 12 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 p.p a la variación total nacional.

Abril (2025/2024)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-3,3**		**-2,4**		**-0,2**	
Valle del Cauca	-5,9	-0,9	-5,5	-0,9	-0,8	-0,1
Bogotá, D.C	-4,7	-0,7	-6,0	-0,9	-0,6	-0,1
Antioquia	-2,2	-0,4	0,6	0,1	-0,8	-0,2
Cundinamarca	-2,2	-0,4	-2,4	-0,4	0,1	0,0
Bolívar	-4,9	-0,3	-5,2	-0,3	0,2	0,0
Cauca	-9,8	-0,3	-6,7	-0,2	-1,2	0,0
Atlántico	-2,2	-0,2	-2,7	-0,2	2,3	0,2
Tolima	-10,8	-0,1	-6,7	-0,1	6,3	0,1
Santander	-2,2	-0,1	-4,0	-0,2	-0,4	0,0
Córdoba	-6,1	-0,1	9,9	0,1	12,4	0,1
Otros Departamentos*	-0,8	0,0	3,7	0,1	1,1	0,0
Risaralda	-0,2	0,0	5,3	0,1	-4,4	-0,2
Caldas	1,7	0,0	5,7	0,1	3,7	0,1
Boyacá	4,9	0,1	10,9	0,3	0,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas Abril 2025/2024P

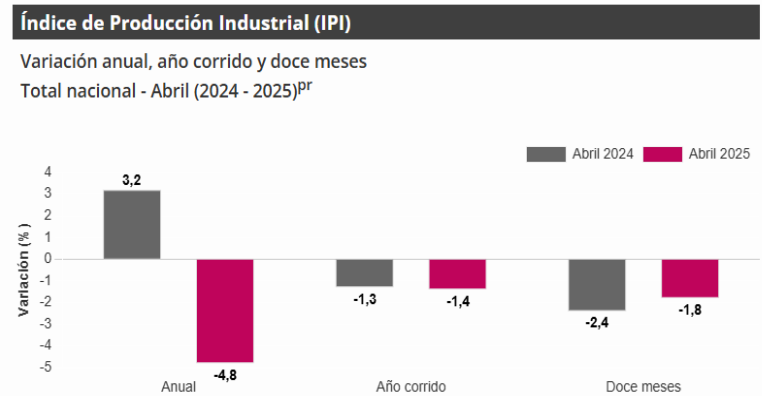
Áreas Metropolitanas
Abril (2025/2024)P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-3,3**		**-2,4**		**-0,2**	
Resto del país	-3,5	-2,7	-2,8	-2,1	-0,2	-0,1
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-2,0	-0,3	0,7	0,1	-1,0	-0,2
Área Metropolitana de Bucaramanga	-7,0	-0,2	-5,1	-0,1	-1,0	0,0
Área Metropolitana de Barranquilla	-2,5	-0,2	-2,7	-0,2	2,4	0,2

Fuente: DANE- EMMET

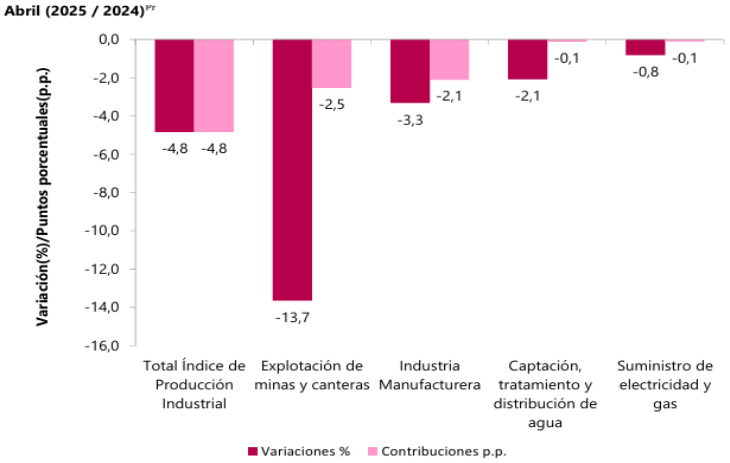
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) ABRIL 2025[7]

En abril de 2025 frente a abril de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,8%.



Resultados anuales por sectores industriales (Abril 2025 / Abril 2024)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, los cuatros sectores industriales registraron variaciones negativas, así: el sector explotación de minas y canteras registró una variación del 13,7%; el sector de industria manufacturera de -3,3%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,1% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,8%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Resultados anuales por actividades industriales (abril 2025 / abril 2024)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, de las 26 actividades industriales 22 presentaron variaciones negativas restando 5,2 puntos porcentuales a la variación anual y 4 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

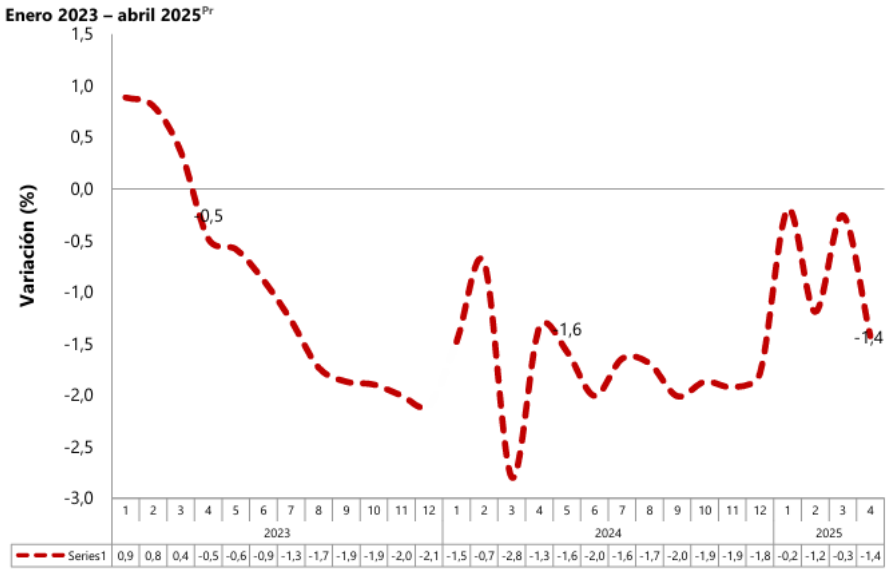
Abril (2025 / 2024)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-4,8**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-10,2	-1,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-23,1	-1,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,9	-0,3
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-9,4	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-9,2	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-3,6	-0,3
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-33,9	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,1	-0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,0	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-18,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,4	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-5,8	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,1	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-8,1	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,9	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-6,5	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-10,6	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-12,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-1,0	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,4	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,1	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,2	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,1

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

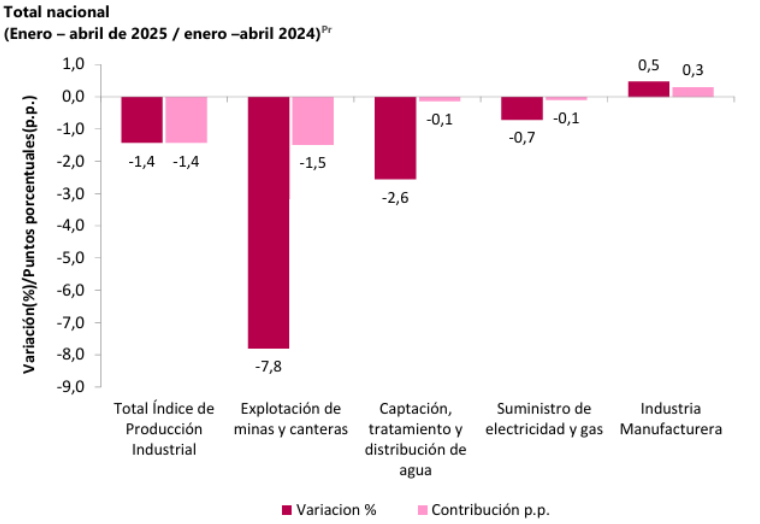
En el periodo enero - abril de 2025 frente al periodo enero – abril de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,4%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero – abril 2025 / enero – abril 2024)

En el periodo enero – abril de 2025 comparado con el periodo enero – abril de 2024 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector explotación de minas y canteras presentó una disminución de 7,8%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,6% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: Industria manufacturera con 0,5%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más

Resultados año corrido por actividades industriales (Enero – abril 2025 / enero – abril 2024)

En el periodo enero – abril de 2025 comparado con el periodo enero – abril de 2023, de las 26 actividades industriales 15 registraron variaciones negativas restando 3,1 puntos porcentuales y 11 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,7 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Total nacional
(Enero – abril 2025 / enero – abril 2024)[Pr]

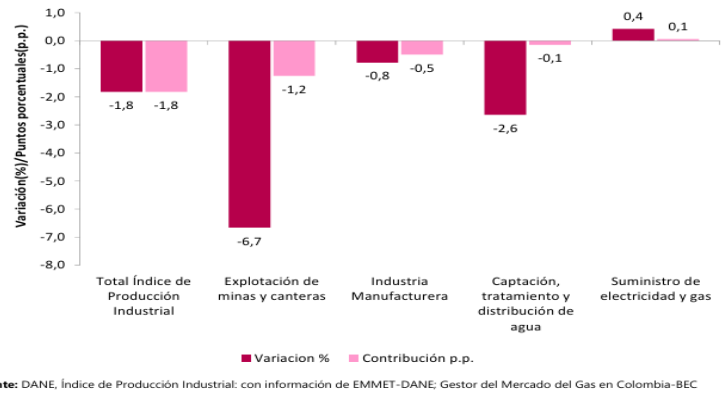
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,4**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,6	-0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-13,4	-0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-6,4	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-9,2	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-2,7	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-23,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,1	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,6	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-6,8	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-3,7	-0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-0,9	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,9	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	0,7	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,3	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,0	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	6,3	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	5,7	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,1	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	7,4	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,1	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	5,6	0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	4,2	0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Resultados doce meses por sectores industriales (Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 – abril 2024)

En el periodo mayo de 2024 - abril de 2025 comparado con el periodo mayo de 2023 – abril de 2024, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de explotación de minas y canteras presentó una variación de 6,7%; el sector Industria manufacturera presentó una variación de 0,8% y el sector de captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 2,6%. En contraste el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 0,4%.

Total nacional
Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 – abril de 2024[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Resultados doce meses por actividades industriales (mayo 2024 - abril 2025 /mayo 2023 – abril 2024)

En el periodo mayo de 2024 – abril de 2025 comparado con el periodo mayo de 2023 – abril de 2024, de las 26 actividades industriales 15 registraron variaciones negativas restando 2,6 puntos porcentuales y 11 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,8 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Total nacional

Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 – abril de 2024[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,8**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-16,0	-0,8
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,1	-0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-9,8	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-5,0	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-26,2	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,4	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,0	-0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,6	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-3,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-1,3	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,2	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,0	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	0,6	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,1	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	1,0	0,0
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,3	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,8	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,2	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,9	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	31,4	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	2,9	0,2

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en

OTROS INDICADORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente[1], anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

El PIB creció sólidamente a una tasa de 7,5% en 2022, pero la economía se sobrecalentó con la actividad operando por encima de su potencial, una inflación acelerada, y un alto déficit de cuenta corriente. A medida que el rebrote del consumo reprimido durante la pandemia se desvanezca, las políticas monetaria y fiscal sigan en terreno contractivo, y la demanda externa se mantenga débil, se prevé que el PIB solo crecerá 1,1% en 2023 y que la economía se dirigirá a un aterrizaje suave, lo cual es necesario para corregir el surgimiento de desequilibrios internos y externos. Se prevé que el crecimiento se estabilice alrededor de 2,8% en 2024, conforme la demanda externa se reactive, y la inflación y las tasas de interés disminuyan.

La inflación alcanzó 13,1% a final del 2022 explicada por la fuerte demanda interna, la inercia de la inflación, la indexación de rentas, las pérdidas de cultivos por las fuertes lluvias, y la depreciación del peso colombiano.

[1] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=Colombia%20tiene%20un%20historial%20de%20gesti%C3%B3n%20fiscal%20y,permiti%C3%B3%20responder%20a%20la%20crisis%20de%20la%20COVID-19.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA OCTUBRE DE 2025[3]

En junio la inflación al consumidor volvió a descender después de varios meses de mantenerse estable, pero se sitúa aún significativamente por encima de la meta del 3 %. La actividad económica continúa mostrando dinamismo, impulsada por el consumo de los hogares. El empleo también se ha mantenido fuerte y la tasa de desempleo baja. La incertidumbre del contexto internacional se ha reducido, pero permanecen los riesgos asociados a los conflictos comerciales y geopolíticos. En este contexto, la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios de la canasta del consumidor aumentaron más de lo que anticipaba el Banco durante el segundo trimestre del año. Sin embargo, con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes subidas de los costos laborales, se proyecta que los precios aumenten en 2026 y 2027 a un ritmo menor, más cercano a la meta del 3 %.

- Tras mantenerse estable en 5,1 % durante los meses anteriores, la inflación presentó una reducción en junio y alcanzó el 4,8 %.
- Los efectos acumulados de la Política Monetaria, la reducción reciente en las tarifas de la energía eléctrica, un menor precio del dólar y una mayor oferta de alimentos contribuyeron a que la inflación se redujera.
- No obstante, la reducción de la inflación resultó menor que la prevista tres meses atrás, debido a que los aumentos en los precios de los alimentos, en los de los servicios y en los precios internacionales de algunos bienes fueron mayores de lo anticipado.
- Con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes aumentos de los costos laborales, se espera que la inflación continúe reduciéndose gradualmente y alcance la meta del 3 % en los próximos dos años.
- Sin embargo, persisten riesgos que podrían ralentizar la reducción de la inflación, entre ellos aumentos sustanciales en los costos laborales, fuertes incrementos en las tarifas de gas y la evolución futura de la tasa de cambio, en un entorno de deterioro de las finanzas públicas del país y elevada incertidumbre internacional.

La actividad económica continúa ganando dinamismo, impulsada por el fuerte aumento del consumo de los hogares, el buen comportamiento del empleo y un menor impacto esperado de los conflictos comerciales y geopolíticos en el mundo.

- En el primer trimestre de 2025 el crecimiento de la economía fue del 2,7 %, algo mayor de lo esperado (2,5 %), impulsado principalmente por el consumo de los hogares. Este impulso fue parcialmente compensado por el bajo dinamismo de la inversión en construcción y la caída de la actividad minera y petrolera.
- El buen desempeño del consumo de los hogares se da en un contexto marcado por un alto flujo de remesas por parte de colombianos residentes en el exterior, mayores ingresos derivados de la actividad cafetera, reducción de la carga financiera de los hogares e incremento significativo del salario mínimo. La fortaleza del consumo se reflejó en un crecimiento importante de las importaciones.
- El empleo ha crecido, especialmente en zonas rurales y en trabajos por cuenta propia. La tasa de desempleo continuó en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe ganando dinamismo, en un entorno de altos precios de algunos productos exportados por el país, como el café, de dinámica del sector de turismo, de una recuperación gradual del crédito y de menores impactos negativos de los conflictos comerciales y geopolíticos.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que es compatible con la convergencia de la inflación a su meta del 3 % en los próximos dos años y con el dinamismo de la economía.

- En junio y julio la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %.
- Si bien la inflación se ha reducido, se proyecta que esta caiga más lentamente de lo anticipado y enfrente riesgos al alza importantes hacia adelante. Al mismo tiempo, se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando gradualmente.
- En este contexto, se considera que una política monetaria cautelosa es apropiada para que la inflación siga reduciéndose y llegue al 3 % en los próximos dos años.

Resumen macroeconómico.

- En junio la inflación total (4,8 %) se redujo, mientras que la inflación básica (sin alimentos ni regulados, 4,8 %) se mantuvo estable, registrando, en ambos casos, tasas mayores que las proyectadas en el Informe de abril. El nuevo sendero de pronóstico indica una convergencia más lenta de la inflación a la meta del 3 %.
- En el segundo trimestre, exceptuando el índice de precios al consumidor (IPC) de los regulados, las demás variaciones anuales de los grandes grupos del IPC sorprendieron al alza frente a lo estimado en el Informe de abril. En ese periodo el mayor error de pronóstico se registró en los alimentos perecederos, explicado por un ciclo de precios al alza más persistente, por aumentos no anticipados en los fertilizantes y por una mayor transmisión de los incrementos en los costos laborales a los precios de este grupo.
- En los regulados, el resultado algo menor que el estimado obedeció, principalmente, a ajustes más bajos que los previstos en los servicios de electricidad, debido a la mayor participación de las hidroeléctricas en la producción de energía.
- En bienes y servicios las sorpresas al alza fueron menores y se explicaron por un consumo privado más dinámico, un mayor traspaso de los costos laborales, una desaceleración algo más lenta de los arriendos y unos precios internacionales de los bienes que no descendieron como se esperaba. Al incorporar estas sorpresas al alza en los pronósticos, la convergencia de la inflación total y básica a la meta del 3 % se hizo más lenta de lo estimado en abril.
- Frente a lo proyectado en el Informe de abril, el crecimiento económico para 2025 aumentó al 2,7 % (antes 2,6 %) y el de 2026 se redujo al 2,9 % (antes 3 %), pronósticos que incorporan un consumo de los hogares más dinámico en el primer semestre de 2025 y un menor efecto negativo de los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos sobre la economía colombiana.
- El crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el primer trimestre de 2025 (2,7 %) resultó mayor que el proyectado (2,5 %) debido, en buena medida, a una revisión a la baja en los niveles del PIB calculados por el DANE para el mismo periodo del año anterior.
- Las condiciones de financiamiento externo del país se mantienen restrictivas, en un entorno de moderación de las tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre global por los conflictos en varias regiones del mundo, de una lenta normalización esperada de la política monetaria en los Estados Unidos, y de presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia.
- La postura restrictiva de la política monetaria sigue contribuyendo a la convergencia de la inflación hacia la meta; sin embargo, la inflación observada y la mayoría de las expectativas continúan por encima del 3 %.
- La reducción más lenta de la inflación y los menores excesos estimados de capacidad productiva son compatibles con una postura de política monetaria que debe permanecer restrictiva en el horizonte

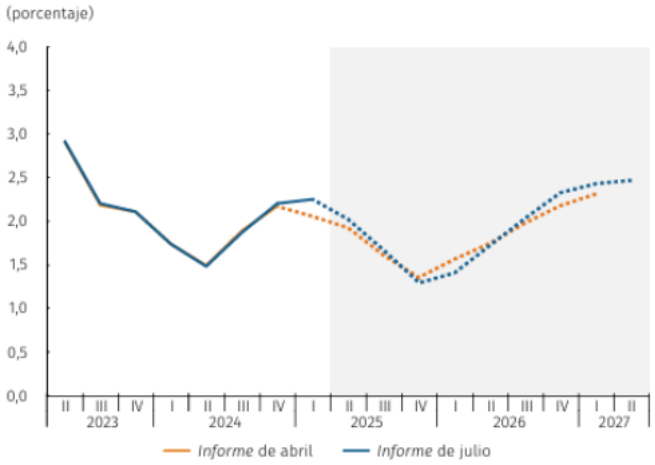
de pronóstico para propender por la reducción de la inflación y su convergencia a la meta en los próximos dos años.

- La distancia aún grande de la inflación frente a la meta y un balance de los riesgos inflacionarios sesgados al alza aconsejan mantener cautela en la conducción de la política monetaria, especialmente en un entorno de un consumo privado y un mercado laboral dinámicos.

Contexto Internacional

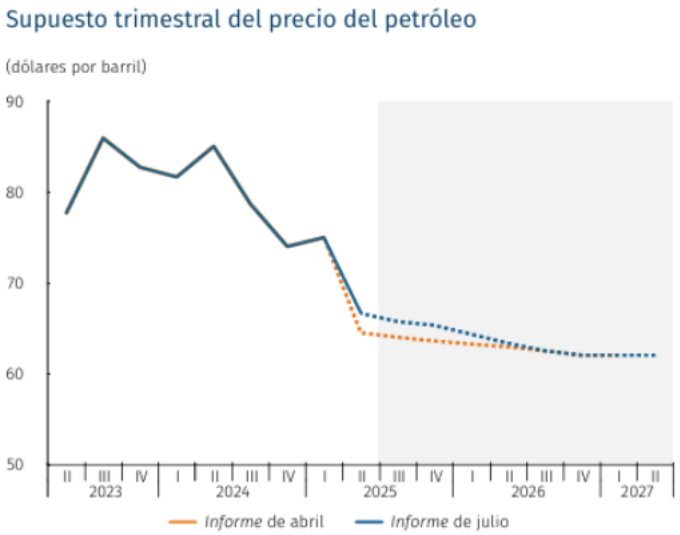
Para 2025 se estima que la demanda externa relevante para el país crecería a un ritmo similar al de 2024, lo que representa una revisión al alza frente al Informe de abril. Hacia 2026 se proyecta una leve recuperación en el crecimiento de la demanda externa.

PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

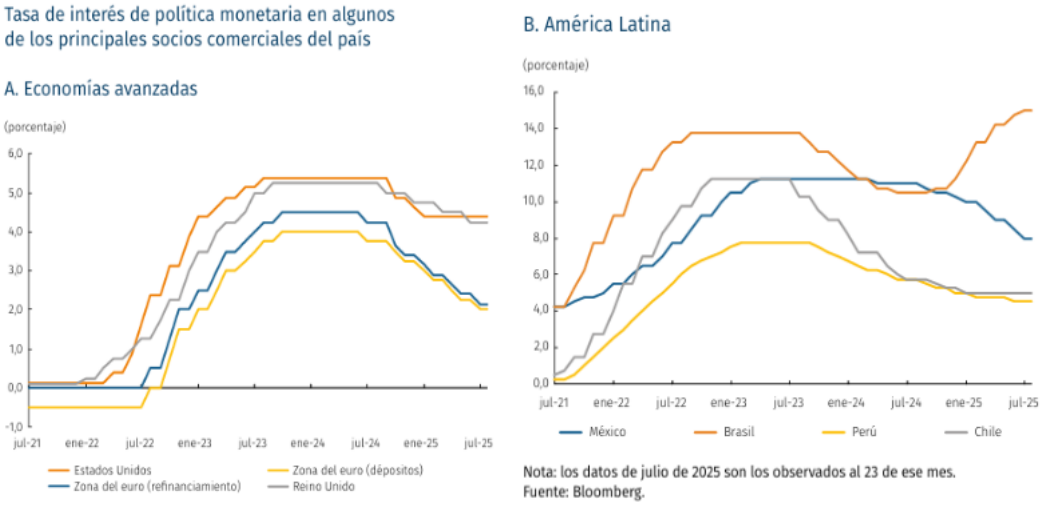
En sus reportes más recientes, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectan una desaceleración del crecimiento global del 3,3 % de 2024 al 2,9 % y 3,0 %, respectivamente, en 2025, en un contexto de agudas tensiones comerciales y elevada incertidumbre política, lo que ha deteriorado la confianza de las empresas y consumidores. En los Estados Unidos, en los tres primeros meses del año su economía se contrajo un 0,5 % en términos trimestrales anualizados. La contracción se explica, principalmente, por una moderación en el consumo privado y un aumento significativo de las importaciones, que contrarrestaron la fuerte acumulación de inventarios. Lo anterior, en medio de una anticipación de las importaciones, como respuesta a los incrementos de aranceles anunciados en ese país.



Fuente: Bloomberg; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

El supuesto del precio del petróleo se revisó marginalmente al alza para 2025 en medio de una elevada incertidumbre por cuenta de las tensiones geopolíticas. No obstante, este continuaría con una tendencia decreciente, debido al aumento observado y esperado en la oferta mundial de petróleo. La revisión al alza para 2025 obedece a las tensiones en Medio Oriente.

- Sin embargo, los determinantes de este precio no han cambiado frente a la proyección anterior:
  - ✓ Mayor oferta de países OPEP+ y No OPEP+
  - ✓ Desaceleración esperada en la actividad económica global
- En 2025 y 2026 se espera una reducción de los términos de intercambio por menores precios del petróleo y del carbón. La reducción estaría limitada por los precios del café en 2025 y del oro en ambos años

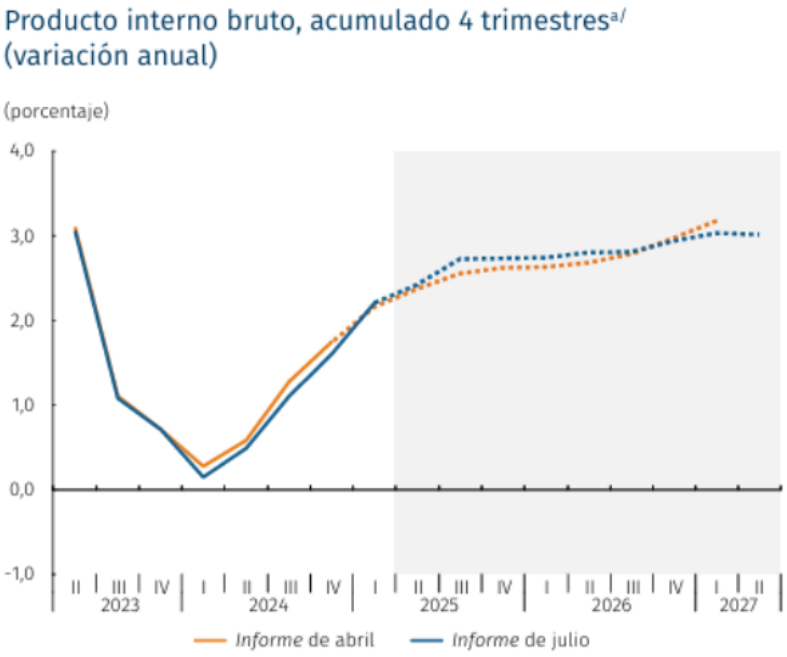


Nota: los datos de julio de 2025 son los observados al 23 de ese mes.
Fuente: Bloomberg.

Se resalta la elevada incertidumbre sobre este supuesto, asociada con la trayectoria incierta y volátil de la política comercial estadounidense, un posible deterioro en la confianza de los consumidores y empresas a nivel mundial, y el

impacto negativo que las barreras arancelarias tendrían sobre la inflación global, lo que podría ralentizar el ritmo de reducción de las tasas de interés de política monetaria en las principales economías

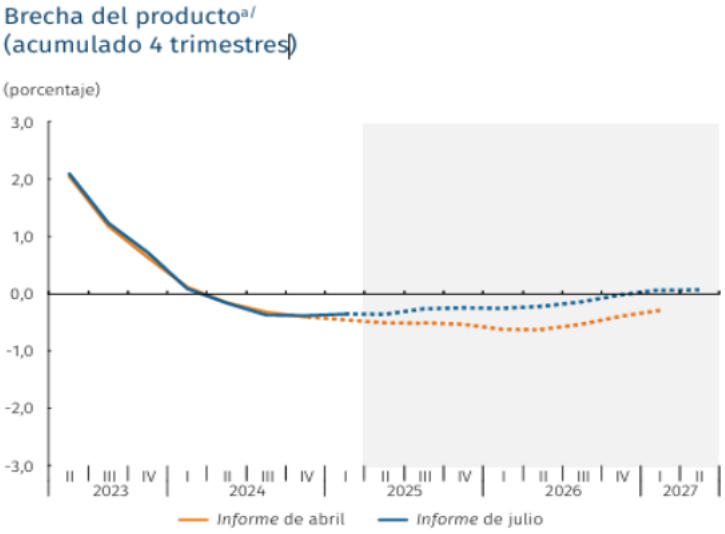
Pronósticos de actividad económica e inflación.



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

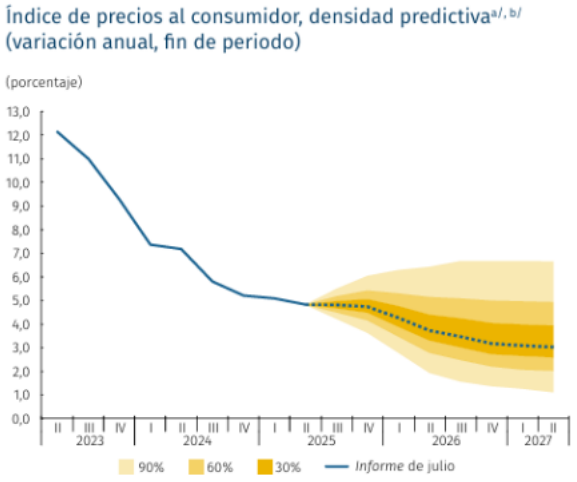
La economía colombiana seguiría expandiéndose en el resto de 2025 a una tasa similar a la observada en la primera mitad del año y en 2026 se espera alguna aceleración, siguiendo una senda similar a la prevista en el Informe anterior. En el presente Informe se sigue contemplando una reducción gradual de los costos de financiamiento interno y un financiamiento externo que se mantendría abierto para el país, aunque en condiciones algo más restrictivas.

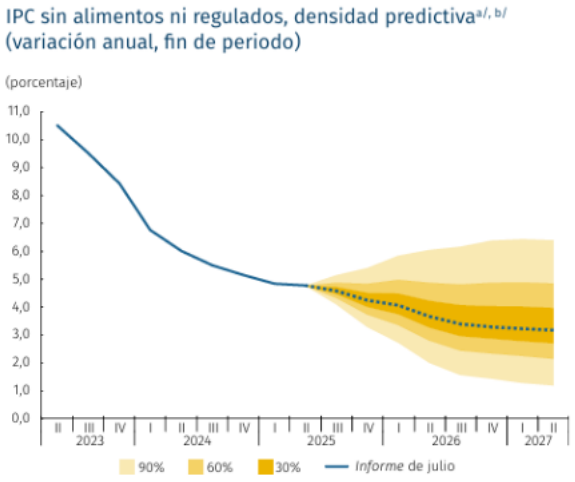
Respecto a la inversión, en este Informe se revisó a la baja su aporte al crecimiento del PIB, en parte, por la dinámica débil que mantendría la inversión en vivienda y en edificaciones no residenciales. No obstante, se sigue esperando un impulso proveniente de la recuperación de la inversión en maquinaria y equipo, y de la construcción de obras civiles. Esta última se soportaría en los avances de los proyectos regionales y locales, y en la ejecución de las obras de infraestructura 5G. Dado todo lo anterior, se espera un crecimiento anual del 2,7 % para todo 2025, cifra que es ligeramente superior a la prevista en el Informe anterior (2,6 %). Hacia 2026 el PIB crecería a una tasa anual del 2,9 %, una cifra algo inferior a la prevista en abril (3,0 %), lo cual se explica, en parte, por una mayor base de comparación. Cabe señalar que estos pronósticos enfrentan aun niveles muy altos de incertidumbre, teniendo en cuenta la situación mundial en materia comercial y geopolítica



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La fortaleza del consumo, el desempeño del mercado laboral y la evolución reciente de la inflación sugieren unos excesos de capacidad productiva menores de lo estimado en el Informe de abril. La brecha de producto se mantendría en terreno negativo en buena parte del horizonte de pronóstico. Los excesos de capacidad productiva estimados para el primer semestre del año habrían sido menores que los reportados en el Informe de abril. Lo anterior es compatible con una dinámica del consumo privado superior a la esperada, unos niveles bajos de inversión fija, una tendencia decreciente en el sector minero (que se refleja parcialmente en un menor nivel estimado del PIB potencial) y una inflación total y básica superiores a las esperadas en abril. Para lo que resta del año, se proyecta una brecha del producto algo menos negativa que la del Informe anterior, reflejo, en parte, de la revisión al alza en el crecimiento económico para 2025, como resultado de la fortaleza del consumo privado, principalmente.

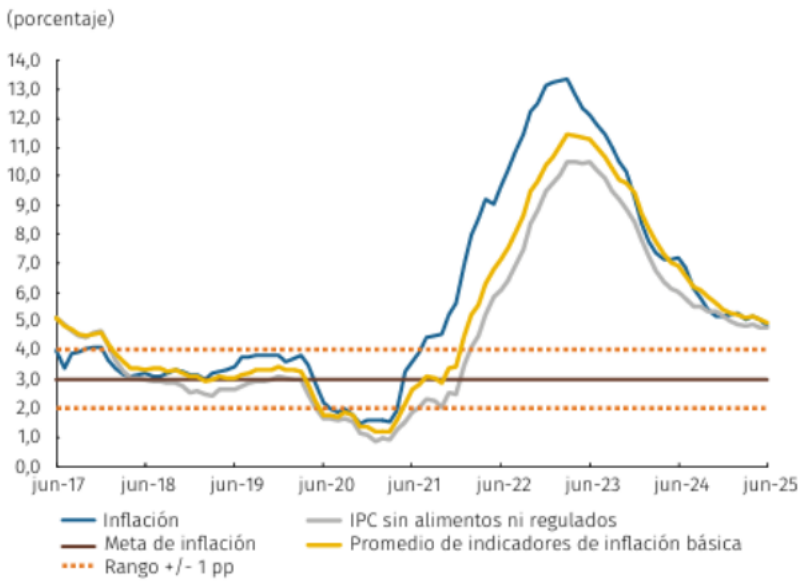




La inflación básica seguiría reduciéndose, pero más gradualmente que en el Informe de abril. Cerraría 2025 en 4,2% y 2026 en 3,3%, cifras superiores a las previstas en el Informe anterior (3,9% y 3,1%). El balance de riesgos sobre la actividad económica resulta mixto: al alza para el segundo trimestre y a la baja para el resto del horizonte de pronóstico. Para el segundo trimestre del año, predominan los riesgos al alza derivados del buen dinamismo del consumo privado, sustentados por un mercado laboral resiliente y una confianza de los hogares en niveles altos. Este balance se respalda en los datos más recientes del ISE, que muestran un buen desempeño de la actividad económica agregada, jalonada principalmente por los sectores terciarios. En el resto del horizonte de pronóstico prevalecen los riesgos bajistas para los componentes de la demanda interna, en especial la inversión. Entre los principales factores de riesgo a la baja se destacan la necesidad de una consolidación fiscal ante el deterioro de las finanzas públicas, los menores ingresos externos por remesas ante una posible desaceleración del crecimiento global, y un menor valor agregado en el sector mineroenergético, debido tanto a los menores precios internacionales como a las políticas internas. En contraste, entre los riesgos alcistas se incluyen los posibles impactos de corto plazo sobre el ingreso disponible derivados de mejoras salariales asociadas con aumentos del salario mínimo, así como un mayor dinamismo de la inversión en infraestructura respecto a lo previsto, relacionado con proyectos como el metro de Bogotá. Además de estos riesgos, el ejercicio de DP incorpora de manera endógena aquellos asociados con la posibilidad de una postura de política restrictiva más prolongada como respuesta a los riesgos alcistas en los precios, que son más pronunciados que los riesgos exógenos a la baja en actividad económica.

En síntesis, el balance de riesgos muestra una menor incertidumbre que en el Informe anterior, y resulta con riesgos al alza para la inflación. En este contexto, con un 90 % de probabilidad la inflación total se situaría en un rango entre el 3,6 % y 6,0 % al final de 2025 y entre el 1,4 % y 6,7 % al cierre de 2026. Por su lado, la inflación básica, con el mismo grado de certeza, se ubicaría entre el 3,3 % y 5,4 % al final de 2025, y entre el 1,4 % y 6,4 % para el cierre de 2026.

IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

En junio la inflación total anual volvió a descender, después de varios meses estancada, aunque se mantuvo por encima de la meta del 3 % debido, principalmente, a la rigidez de la inflación básica. En junio de 2025 la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) se situó en el 4,8 %, después de mantenerse relativamente estable en los meses precedentes en alrededor del 5,1 %. La cifra de junio es la más baja desde octubre de 2021 e inferior al dato de marzo (5,1 %). Este comportamiento estuvo explicado por las reducciones observadas en las variaciones anuales de la subcanasta de regulados, en especial por la reciente tendencia descendente de los ajustes de las tarifas de los servicios públicos, y por los menores incrementos de los alimentos perecederos que más que compensaron el repunte en los ajustes de precios de los alimentos procesados. A lo anterior se sumó un comportamiento relativamente favorable de la tasa de cambio. Por su parte, la inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, entre marzo y junio se mantuvo cerca del 4,8 %, debido a una variación anual de bienes que aumentó, pero que fue compensada con la reducción en los ajustes anuales de los servicios, favorecida por el comportamiento de los arriendos.

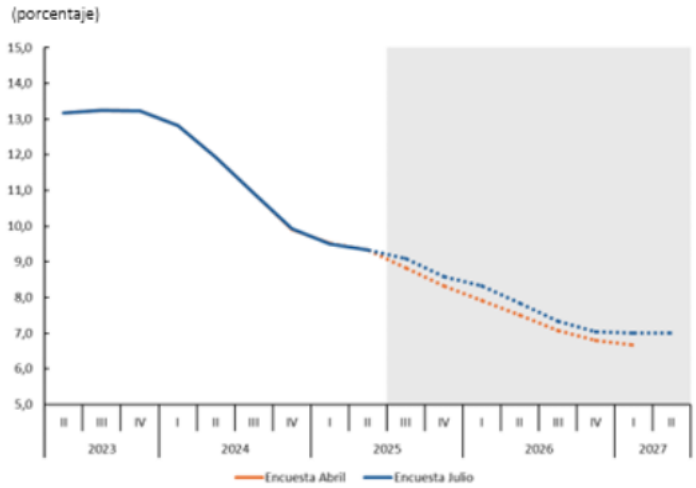
Política Monetaria

El balance de riesgos resulta en un sesgo al alza sobre la inflación y las tasas de interés, y un sesgo a la baja sobre el crecimiento.
+ Inflación/tasas, - crecimiento:
aumento de salarios por encima de la inflación y el cambio en la productividad (impacto en crecimiento moderado por posible efecto sobre el consumo en el corto plazo). Deterioros de las condiciones financieras externas o de la percepción de riesgo soberano que resulten en presiones cambiarias o incrementos de la tasa de interés real neutral.
➢ Perspectivas de deterioro de las finanzas públicas
➢ Incertidumbre sobre las condiciones financieras externas (v.g. tasas de interés de la FED)
• Mayores ajustes en los precios de regulados (v.g. gas)
• Mayor inercia y desanclaje de las expectativas por desviaciones duraderas de la inflación respecto al 3%.
? Inflación/tasas, - crecimiento:
• Impacto de las políticas arancelarias de los EEUU.
- Inflación/tasas, - crecimiento:
• Reducciones en el gasto público requeridas para evitar aumentos fuertes de la deuda.
+Inflación/tasas, + crecimiento:
• Mayor persistencia de la dinámica de la demanda interna privada ya observada y mayor impulso fiscal.

La persistencia de la inflación y sus expectativas por encima de la meta, el aumento del pronóstico de inflación y los riesgos al alza sobre el mismo requieren una postura de la política monetaria restrictiva para asegurar la convergencia de la inflación a la meta en 2 años.

.

Tasa de interés de política promedio trimestral observada y esperada por los analistas[a/]



a/ Estas proyecciones son calculadas como el promedio de la tasa que estaría vigente en cada trimestre de acuerdo con la mediana de las respuestas mensuales de la *Encuesta de expectativas de analistas económicos* realizada por el Banco de la República en julio de 2025.

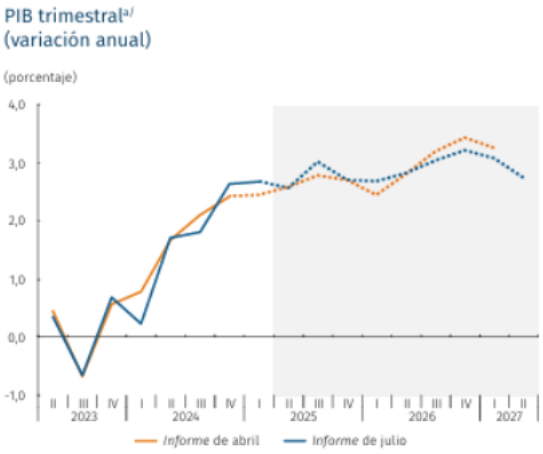
La senda mediana de la tasa de interés de política monetaria (TPM) esperada por los analistas aumentó desde abril. La TPM se ubicaría en 8,6% en 2025.T4 en promedio (antes 8,3%). Como resultado del aumento del pronóstico de inflación, la senda de TPM del pronóstico del equipo técnico también aumentó y es:

✓ Compatible con una inflación cercana a 3% a finales de 2026
✓ En promedio, mayor que la de los analistas

La reducción de los excesos de capacidad y la dinámica de la demanda interna privada y del mercado laboral alivian el dilema (trade-off) de la política monetaria.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La economía colombiana habría mantenido un ritmo de expansión en el segundo trimestre similar al del primer trimestre, con un notable dinamismo de la demanda interna. Durante el segundo trimestre de 2025 la economía colombiana se habría expandido a una tasa anual del 2,6 %, cifra similar a la esperada en el Informe anterior, con un crecimiento trimestral anualizado del 2,8 % en las series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.

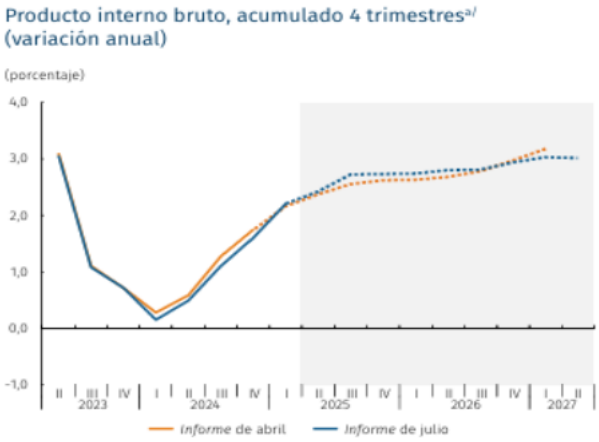


a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

En particular, el indicador de seguimiento a la economía (ISE) en abril y mayo reportó, en promedio, un crecimiento anual del 2,6 %. Este resultado se explica, en mayor medida, por el desempeño de las ramas terciarias, las cuales mantuvieron expansiones anuales y mensuales debido al dinamismo observado en los servicios de comercio, transporte y alojamiento, de telecomunicaciones y las actividades artísticas y de entretenimiento. Las ramas primarias y secundarias también habrían contribuido positivamente, aunque a un ritmo más moderado, a raíz del buen desempeño que mantienen las actividades agropecuarias y a un repunte reciente en el crecimiento de la industria manufacturera. El crecimiento económico se está dando pese a la caída que habría seguido presentando el sector minero y la construcción. Por el lado del gasto, los indicadores sugieren que la demanda interna habría continuado creciendo a tasas superiores a las del PIB, jalonada por el consumo privado y a pesar del débil desempeño de la inversión. Por su parte, la demanda externa neta habría vuelto a contribuir negativamente, en términos contables, a la variación anual del PIB.

El consumo de los hogares habría sido nuevamente el componente más dinámico del gasto, con un crecimiento anual significativo, que habría resultado mayor que el previsto en el Informe anterior. El dinamismo del consumo privado se habría extendido al segundo trimestre, para el que se espera una tasa anual de expansión similar a la del primero. A esto apuntan diversos indicadores, como el ISE y las ventas al por menor a mayo, y otros más oportunos como las matrículas de vehículos y motocicletas, los desembolsos de crédito de consumo y las importaciones de bienes de consumo, según cifras preliminares de junio. Por componentes, se resalta el desempeño positivo que habrían tenido el consumo de bienes durables y semidurables, con aceleraciones en términos anuales y aumentos trimestrales importantes. También se espera que el consumo de servicios haya mantenido un nivel alto, con tasas de crecimiento anuales positivas. La fortaleza del consumo privado habría continuado favorecida por un entorno de recuperación del ingreso disponible de los hogares a través de distintas fuentes, como el ingreso de los asalariados, las remesas, el turismo y los ingresos de las familias cafeteras. A ello se suman condiciones crediticias algo más favorables, incluidas reducciones en las tasas de interés de consumo y de la carga financiera, y la recuperación gradual de la confianza de los consumidores, entre otros factores. En cuanto al consumo público, no se espera un aumento importante, ni en términos anuales ni trimestrales, según lo sugieren las cifras observadas a junio del Presupuesto General de la Nación (PGN). Dado todo lo anterior, en el segundo trimestre del año el consumo total habría registrado nuevamente un crecimiento trimestral sobre los niveles ya altos alcanzados a comienzos de año y un crecimiento anual también relativamente elevado y similar al del trimestre anterior.

En el segundo trimestre, la formación bruta de capital fijo habría presentado alguna recuperación en sus niveles y un crecimiento anual modesto. El desempeño de la inversión en capital fijo es resultado de un comportamiento heterogéneo de sus componentes. El más dinámico habría continuado siendo la inversión en maquinaria y equipo que, según lo sugieren las cifras preliminares de importaciones de bienes de capital a junio, mostraría un crecimiento trimestral significativo, lo que le permitiría expandirse a una tasa anual de doble dígito. Por el contrario, la inversión en construcción habría mantenido un desempeño débil, con niveles bajos y caídas en términos anuales. En el caso de la inversión en vivienda, las cifras del censo de edificaciones, de los desembolsos de crédito hipotecario y la oferta terminada, permiten prever un aumento trimestral modesto, pero un nuevo retroceso en términos anuales. Algo similar se espera para la inversión en otros edificios y estructuras, dentro de la cual se estima un comportamiento moderadamente favorable para las obras civiles, producto de proyectos en el ámbito local, como el metro de Bogotá, y del avance de obras viales a nivel nacional asociadas con el programa 5G, acompañado de alguna recuperación de las edificaciones no residenciales. Finalmente, se estima que la formación bruta de capital total se haya expandido tanto en términos anuales como trimestrales, bajo el supuesto de un crecimiento positivo del componente que incluye la discrepancia estadística y la variación de existencias, aunque por debajo de los que presentó en el primer trimestre. Pese a lo anterior, los niveles de este agregado continuarían por debajo de los valores promedio de la última década.

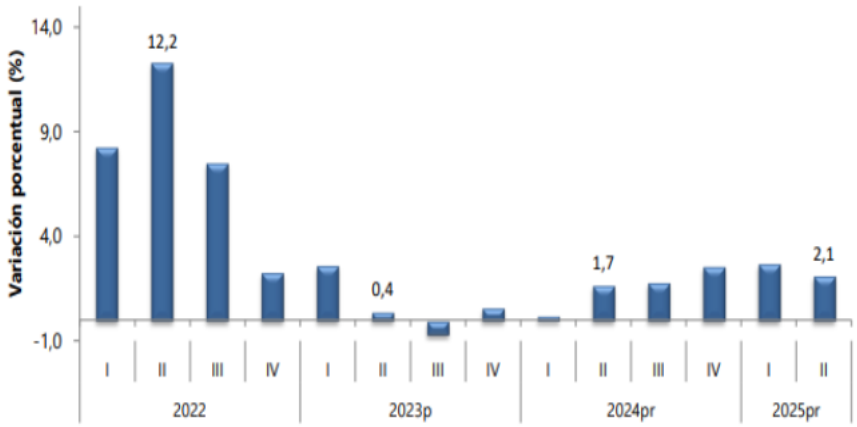


a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Producto Interno Bruto – PIB - Información II trimestre 2025[4]

- En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Valor agregado por actividad económica

Agricultura[3] , ganadería[4] , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%. • Pesca y acuicultura crece 25,0%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

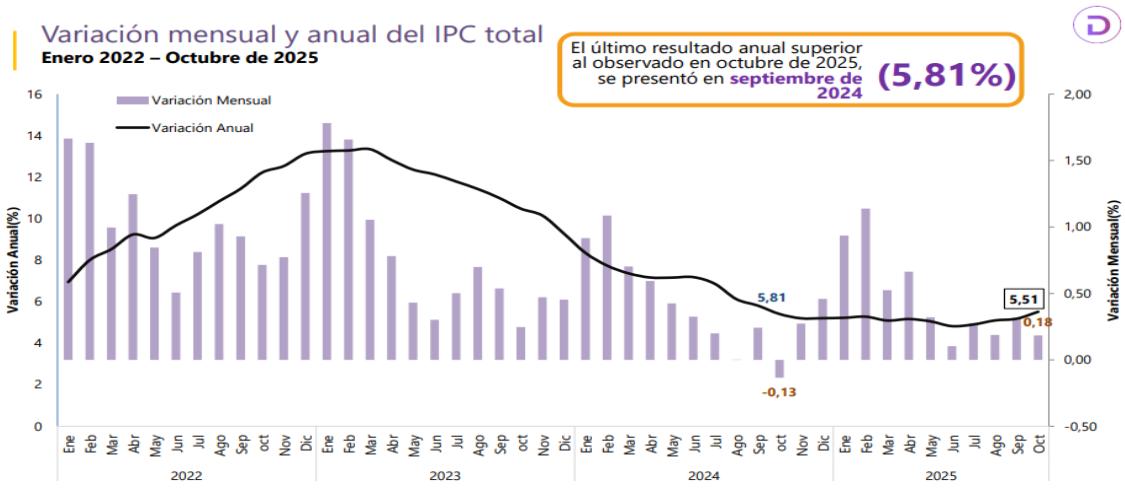
Fuente: DANE, PIB T

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.
En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 – 2025

Variación Total IPC
Octubre 2025

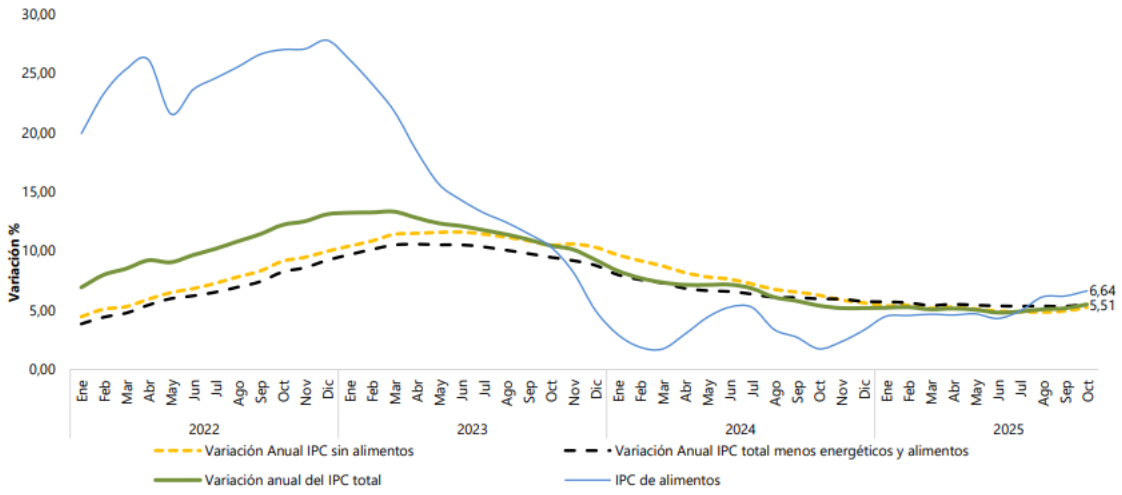
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.
En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025



Variación anual del IPC total, del IPC de alimentos, del IPC sin alimentos y del IPC sin alimentos ni energéticos

Enero 2022 – Octubre 2025



RESULTADOS AÑO CORRIDO

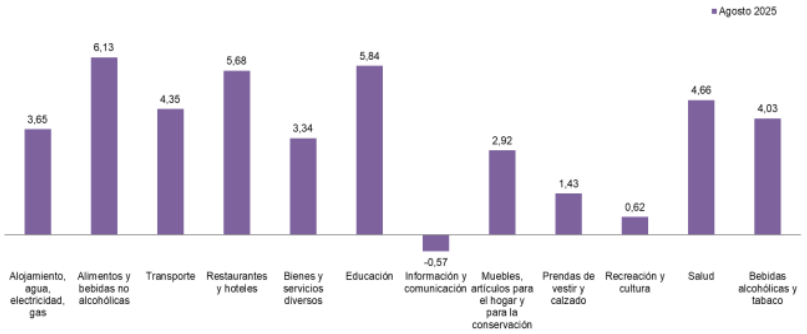
Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%). Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

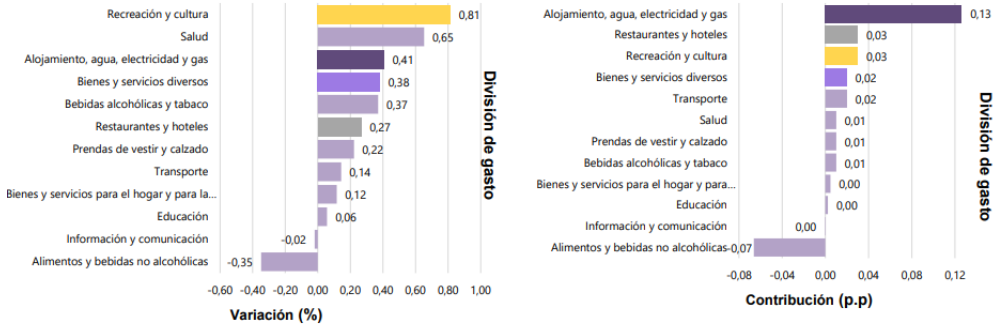
En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto
Octubre 2025



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,13%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%), arriendo efectivo (5,37%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,25%), carne de res y derivados (8,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,30%), frutas frescas (12,08%), café y productos a base de café (53,67%), gas (13,28%) y suministro de agua (6,85%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-32,63%), arroz (-4,25%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,53%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,62%) y azúcar y otros endulzantes (-4,42%).Variación anual (agosto de
En octubre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,11%), Vulnerables (0,10%), Clase media (0,19%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,18%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,69%), Vulnerables (4,69%), Clase media (4,74%), Ingresos altos (4,79%) y por último, Total nivel de ingresos (4,74%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,52%), Vulnerables (5,48%), Clase media (5,51%), Ingresos altos (5,54%) y por último, Total nivel de ingresos (5,51%).

SALARIO MINIMO

En los últimos cuatro años, el salario mínimo en Colombia ha experimentado una evolución marcada por esfuerzos por parte del gobierno y negociaciones con diferentes sectores. Desde el año 2022 hasta el presente en 2025, ha habido un aumento gradual, aunque a veces discreto, en el salario mínimo. Este incremento se ha debido en parte a la necesidad de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y los costos de vida crecientes. Sin embargo, este aumento no ha estado exento de controversias y debates sobre su suficiencia para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores colombianos.

La búsqueda de un equilibrio entre las demandas de los trabajadores y las capacidades económicas del país ha sido una constante en este período, con múltiples discusiones y negociaciones entre el gobierno, los empleadores y los sindicatos. A pesar de los avances, el desafío de garantizar un salario mínimo que proporcione un nivel de vida digno para todos los trabajadores sigue siendo un objetivo pendiente en la agenda económica y social de Colombia.

En Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, igualmente, en el sector asegurador el valor de las coberturas de las pólizas de los seguros se calcula en SMMLV. Por tales motivos, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, que además de ser una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, este incremento influye en el reajuste financiero de la economía de los hogares colombianos.

La Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de las variables que se tienen en cuenta para el presente proceso.

Según el Decreto 1572 de 2024, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2025, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.423.500 mensuales, y a través del Decreto 1573 del 24 de diciembre de 2024 se fijó el auxilio de transporte en $200.000 mensuales; lo cual refleja un crecimiento de un 9,5% y 12%, respectivamente respecto al año 2024.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para todas las empresas sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que a tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 16 años:

Evolución del Salario Mínimo en los últimos 4 años:

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2025	$ 1.423.500	$ 200.000
2024	$ 1.300.000	$ 162.000
2023	$ 1.160.000	$ 140.606
2022	$ 1.000.000	$ 117.172

ASPECTO TÉCNICO

BIENES DE DEFENSA, MUNICIONES[2]

El tamaño del mercado global de municiones alcanzó los 24.8 mil millones de dólares en 2023. De cara al futuro, el Grupo IMARC (informes y estadísticas de la industria mundial) espera que el mercado llegue a 34.6 mil millones de dólares para 2032, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 3.62% durante 2024-2032.

El aumento de las inversiones por parte de los organismos gubernamentales en varios países, los avances continuos en la tecnología de municiones, como el desarrollo de balas ligeras a base de polímeros, y la creciente adopción de municiones para fines de autodefensa personal son algunos de los principales factores que impulsan el mercado.
Por munición se entiende la combinación de varios componentes utilizados para propulsar proyectiles de armas de fuego y otras armas a distancia. Se compone de un propulsor, una bala o perdigón y una vaina que suele ser de metal. Proporciona un soporte estructural, un sellado contra los gases y facilita la extracción y expulsión del arma de fuego. También comprende un cebo que se enciende al impactar e inicia la combustión del combustible. Está disponible en una amplia gama de calibres y tipos, lo que permite a los usuarios elegir la mejor opción para sus necesidades específicas.

Además, la munición moderna incorpora características de seguridad, como cebos no corrosivos y mejores opciones de almacenamiento, lo que reduce el riesgo de accidentes y de manipulación incorrecta. Es ampliamente utilizada por las fuerzas armadas y las fuerzas del orden para la defensa, el combate y el mantenimiento de la seguridad pública. Además, se utiliza en competiciones deportivas de tiro con pistola, rifle y escopeta.

La creciente preocupación por la seguridad entre las empresas de todo el mundo representa uno de los factores clave que impulsan la demanda de munición, especialmente entre los organismos militares y policiales. Además, las continuas tensiones y conflictos geopolíticos están catalizando la demanda de munición. Además, la creciente incidencia de atentados terroristas está provocando un aumento de la necesidad de fuerzas armadas y policiales bien equipadas, lo que ofrece unas perspectivas de mercado favorables. Además, el aumento de la participación de particulares en competiciones de tiro y tiro deportivo es otro factor importante que refuerza el crecimiento del mercado.

Además, la creciente preocupación por la seguridad personal anima a las personas a comprar munición para defensa personal. Por otra parte, el desarrollo de opciones de munición ecológicas para promover la salud del medio ambiente está atrayendo a una base de consumidores más amplia.

Además, las inversiones en actividades de investigación y desarrollo (I+D) para crear munición especializada para aplicaciones específicas, como munición perforante o no letal, están impulsando el crecimiento del mercado. Además, la creciente utilización de munición en cursos de formación y seguridad con armas de fuego está influyendo positivamente en el mercado.

[2] Grupo IMARC (informes y estadísticas de la industria mundial)

MERCADO EN COLOMBIA

La Constitución de 1991 en el artículo 223 crea un "monopolio estatal sobre todas las armas y que el porte o posesión por parte de los particulares depende de que el Estado otorgue el correspondiente permiso" (Corte Constitucional, Sentencia C-296, 1995, p. 11). Así como otros Estados alrededor del mundo, Colombia se vio en la necesidad de poseer una industria militar capaz de promover la seguridad nacional y construir un armamento de guerra convencional que destacara entre otras potencias bélicas. Ese monopolio estatal creado por la Constitución lo gerencia Indumil en Colombia, él representa la potencia militar, el uso y el comercio de las armas de fuego, y entre otros, la fabricación de artefactos explosivos.

Existen en Colombia varias regulaciones para el porte de armas; este porte y sus permisos le corresponden al Estado. El artículo 223 de la Constitución Política de 1991 establece quiénes pueden fabricar o importar armas al territorio aduanero nacional. También, el Decreto 2535 de 1993 (Presidencia de la República, 1993) deja claro que los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter permanente, creados o autorizados por la ley, son los únicos que podrán portar armas bajo el control del Estado, solo si cumplen con la conformidad de los principios y procedimientos establecidos por la ley.

Así mismo, el Gobierno, mediante el Decreto 2362 del 24 de diciembre de 2018 (Presidencia de la República, 2018), dispuso que se suspendiera la expedición de permisos para portar armas de fuego en el país desde el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de ese mismo año.

Se debe considerar así mismo que en Colombia, que hace años se consideraba un "país pionero en el marcaje de armas de fuego, municiones y explosivos", un apodo actualmente menos adepto a sus municiones, las marcas para municiones de mercados civiles y militares son distintas.

La munición de 5.56 x 45 mm de INDUMIL incluye códigos para productor ("IM"), año de producción (4 dígitos) y lote (4 dígitos), mientras que su munición para "defensa propia" en varios calibres incluye la especificación de calibre (38, 32 o 7.65mm) y productor ("INDUMIL"). Como los calibres militares están marcados en lotes de 25.000 cartuchos, el rastreo está optimizado para municiones de las fuerzas de seguridad; Sin embargo, las municiones civiles solo tienen marcas de lote en los paquetes, no en cartuchos. Hace más de una década, estas marcas permitían una tasa de solución muy alta en las solicitudes de rastreo (98%, aunque esto también incluía armas de fuego y explosivos) y fueron considerados innovadores y "altos estándares".

El mismo análisis observó que la falta de marcas en las municiones civiles se debía a los "altos costos que representarían para los compradores" y "una decisión política difícil", una postura que, tal como se argumenta, es probable que esté obsoleta hoy.(UNLIREC, 2018, p. 27).

De acuerdo a lo anterior se debe destacar la importancia en la compra de las municiones, y el procedimiento de determinar su origen, a través de forma como esta, la munición, tiene una trazabilidad desde la industria militar hasta su usuario final.

Colombia fabrica diferentes tipos de municiones, estas son las principales, Munición Cal 32 L: utilizada en armas de defensa personal especialmente revolver. Munición Cal 38L: utilizada en armas de defensa personal especialmente revolver. Munición Cal 9 mm: utilizada en armas de defensa personal especialmente pistolas semiautomáticas y subametralladoras.

Para las empresas del sector privado que solicitan armas, el Ministerio de Defensa respondió que las mismas se rigen por el Decreto 2535 de 1993y el Decreto 1809 de 1994, además tienen una entidad de control: la Superintendencia

de Vigilancia y Seguridad Privada. En adición, ante el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares, las empresas deberán inscribirse para solicitar los permisos y cursar el proceso (Ministerio de Defensa. Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, 2019); para la compra de municiones, el proceso se surte ante INDUMIL.

En Colombia la industria militar y de armas dio un salto significativo a partir de año 2002, actualmente es una industria productiva que responde a las necesidades estratégicas de la Fuerza pública y que como pocas empresas del estado genera una utilidad

ASPECTO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor
- Decreto 1076 de 2015 Licencias ambientales
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1066 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, modificado por el Decreto 1534 de 2015, Decreto 1535 de 2015, Decreto 567 de 2016 y 1139 de 2021.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, adicionada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 1070 de 2015 Sector Administrativo de Defensa "(…) CAPÍTULO 1. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO.
- ARTÍCULO 1.2.2.1.1. Empresas Industriales y Comerciales Del Estado. Son empresas Industriales y Comerciales del Estado - Sector Defensa.
- ARTÍCULO 2.2.4.1.19. Importación y Exportación de Armas. Para los efectos del artículo 57 de Decreto 2535 de 1993, el Gobierno Nacional, a través de la Industria Militar puede importar y exportar armas, municiones y explosivos para las personas jurídicas y naturales que así lo requieran, previo cumplimiento de los siguientes requisitos. (…) "

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado este servicio?

La Industria Militar – INDUMIL, de acuerdo con el Decreto 2535 de 1993 es la entidad encargada de fabricar, importar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional. Por lo cual atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, la minería, la infraestructura vial y la construcción.

En este sentido INDUMIL es la Entidad facultada para celebrar contratos, acuerdos, alianzas y/o convenios con entidades públicas y privadas, para fabricar, comercializar y autorizar el uso, porte y transporte de todos los productos relacionados con la Industria Militar, por tanto, el valor del presupuesto se estimó con base en la propuesta presentada por INDUMIL, quien ostenta el monopolio de la Industria Militar en Colombia, por tanto, el valor del presupuesto se estimó con base en la propuesta presentada por INDUMIL, en tal sentido los precios de oferta son potestad del estado a través de la industria militar.

Histórico - Procesos de Compra Munición

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite, recopilar información histórica sobre cómo se ha adquirido el bien, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto en la UNP, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

La Unidad Nacional de Protección adelantó proceso de contratación para el año 2023 y 2024, con el fin de adquirir munición.

A continuación, se relaciona proceso de contratación directa adelantado por la Unidad Nacional de Protección para la para la adquisición de los estos bienes:

2023

CD-UNP-096-2023 CONTRATO 2151-2023						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD UNDS**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**IVA 19%**	**OTROS RECAUDOS 3%**	**VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO Y DE MAS IMPUESTOS**
Munición calibre .9mm	45.150	$ 2.450	$ 110.617.500	$ 21.017.325	$ 3.318.525	$ 134.953.350
VALOR TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO 2023						**$ 134.953.350**

2024

CD-UNP-083-2024 CONTRATO 2243 de 2024 VALOR UNITARIO Munición águila calibre 40 S&W 2024					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA 19%**	**OTROS RECAUDOS 3%**	**VALOR UNITARIO MAS IVA Y OTROS RECAUDOS**
Munición águila calibre 40 S&W	1	**$ 4.000**	**$ 760**	**$ 120**	**$ 4.880**
VALOR UNITARIO Munición 9 mm 2024					
Munición calibre 9MM	1	**$ 2450**	**465,5**	**73,5**	**$ 2989**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA 19%	OTROS RECAUDOS 3%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Munición calibre .40 S&W	30.737	$4.000	$122.948.000	$23.360.120	$3.688.440	$149.996.560
VALOR TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO						**$149.996.560**

Procesos de Contratación Adelantados por otras Entidades Estatales

Con el propósito de identificar procesos adelantados por otras Entidades con objetos contractuales similares, se realizó una consulta en la base de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes procesos de selección.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	DILOF	PN DILOF CD 398 2024	ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CALIBRE 9X19MM	Presentación de oferta	23/12/2024 7:11 PM (UTC -5 horas)	26/12/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	3.360.000.000 COP
	DILOF	PN DILOF GARMA 021-2024	SOLICITUD INFORMACIÓN A PROVEEDORES	Presentación de oferta	16/12/2024 3:34 PM (UTC -5 horas)	17/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	UNP	CD-UNP-083-2024	MUNICIONES	Presentación de oferta	24/09/2024 7:10 PM (UTC -5 horas)	-	149.996.560 COP
	DILOF	PN DILOF CD 177 2024	ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS Y MUNICIÓN LETAL DE VARIOS CALIBRES	Presentación de oferta	17/07/2024 5:58 PM (UTC -5 horas)	26/08/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	14.734.883.566 COP
	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	ADQ. DE MUNICIONES VARIOS CALIBRES CON DEST-2024-3	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES VARIOS CALIBRES CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL-2024-3	Presentación de oferta	2/05/2024 12:12 PM (UTC -5 horas)	10/05/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	INDUSTRIA MILITAR	047/2024	Adquisición de nidos en poliestireno.	Presentación de oferta	7/03/2024 6:52 AM (UTC -5 horas)	-	31.316.016 COP
	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	ADQ DE MUNICIONES VARIOS CALIBRES CON DEST	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES VARIOS CALIBRES CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL-2024	Presentación de oferta	6/03/2024 4:13 PM (UTC -5 horas)	18/03/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	0241-ARC-CBNL06-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE UNA (01) BATERÍA DE EJERCICIO PARA TORPEDOS DM2A3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/12/2023 7:44 AM (UTC -5 horas)	4/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	2.500.000.000 COP
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	18/2023 MDN-EJC-ARC-FAC	CONTRATACIÓN DIRECTA	Presentación de oferta	12/11/2023 3:21 PM (UTC -5 horas)	-	190.230.705.320 COP
	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	USPEC-CTO-308-2023	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CU	Presentación de oferta	1/11/2023 6:23 PM (UTC -5 horas)	-	4.195.473.250 COP
	INDUSTRIA MILITAR	419/2023	ADQUISICION MUNICION MARCA AGUILA CALIBRE .40 PARA LA UNP	Presentación de oferta	2/10/2023 4:18 PM (UTC -5 horas)	-	295.670.970 COP
	INPEC+	DIR GENERAL CTO 086 DE 2023	INDUSTRIA MILITAR " INDUMIL"	Presentación de oferta	4/08/2023 10:54 AM (UTC -5 horas)	-	266.999.914 COP
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO	SGO-SASI-346-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE KIT TASER PARA POLICIA NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/07/2023 7:24 PM (UTC -5 horas)	2/08/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	552.297.359 COP
	INDUSTRIA MILITAR	168/2023	ADQUISICIÓN MUNICIÓN DEPORTIVA CALIBRE 12 MARCA CHEDDITE	Presentación de oferta	22/06/2023 3:57 PM (UTC -5 horas)	-	2.523.404.520 COP
	DILOF	PN-DIRAF-INFO-010-GARMA-2023	SOLICITUD COTIZACION ADQUISICIÓN EXPLOSIVOS, GRANADAS DE 40 MM H.E AP Y Y MUNICION LETAL DE VARIOS CALIBRES	Presentación de oferta	8/03/2023 5:57 PM (UTC -5 horas)	14/03/2023 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis es necesario citar el artículo 223 de la constitución política de Colombia donde manifiesta lo siguiente: "*Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas. Los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter*

permanente, creados o autorizados por la ley, podrán portar armas bajo el control del Gobierno, de conformidad con los principios y procedimientos que aquella señale"[3]

En este sentido y con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos, mediante la monopolización constitucional del comercio y fabricación de las armas de fuego en Colombia, busca que el Estado sea quien controle y supervise la tenencia y porte de las armas.

Así las cosas, teniendo en cuenta la justificación del mercado, situación que exige la compra al único proveedor autorizado legalmente para la venta de munición en Colombia, lo cual, para la contratación de los elementos requeridos, la UNP se solicitó cotización a INDUMIL., como se describe en el presente estudio de mercado, y lo contemplado en el respectivo estudio previo del área que genera la necesidad de la compra.

¿Quién vende?

La Entidad procedió a realizar una búsqueda a través de la plataforma SECOP II sobre procesos similares adelantados, los cuales se presentan una particularidad especial, en el sentido de autonomía para el caso que tienen la Fuerzas Militares y la Policía dentro de la herramienta, VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR, tanto de reserva, como de compra con el mercado exterior para adquirir munición y cualquier clase de armamento.

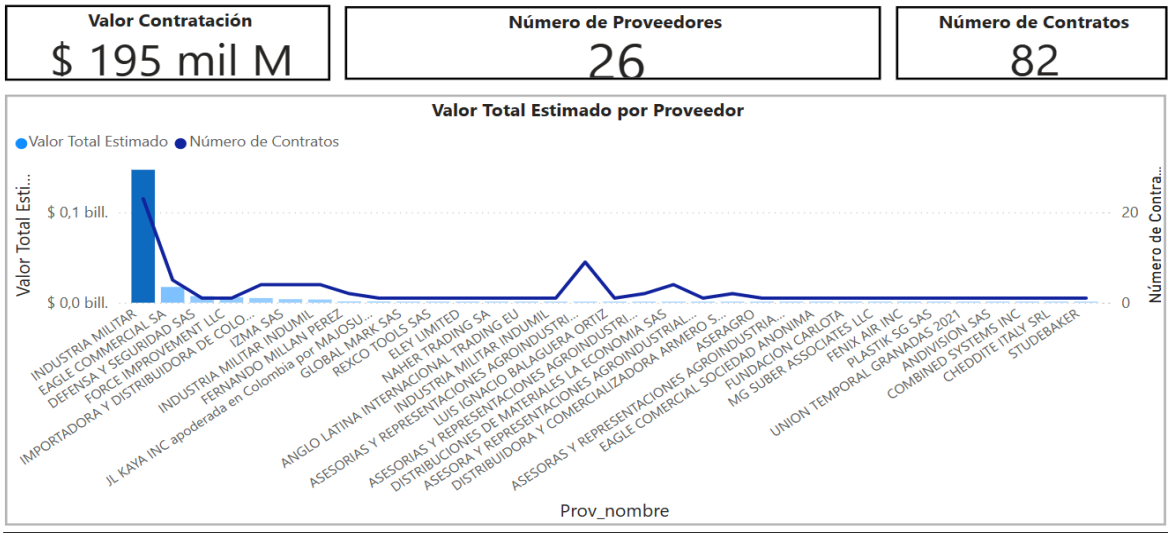
Por otra parte, las entidades de seguridad del estado y los particulares, contempladas en el decreto 2535 de 1993, se ven supeditados a compras y regulaciones del mercado colombiano, por un parte del monopolio por ley de la Industria Militar y por otro de la respectiva autorización del Departamento de Control Comercio de Armas y Municiones.
La Industria Militar - Indumil la cual de acuerdo con el Decreto 2535 de 1993 es la entidad encargada de cotizar, comercializar fabricar, importar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional.

Por lo cual atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, en este caso la UNP como organismo de seguridad del estado, pero obligado por norma a la compra a través de INDUMIL.

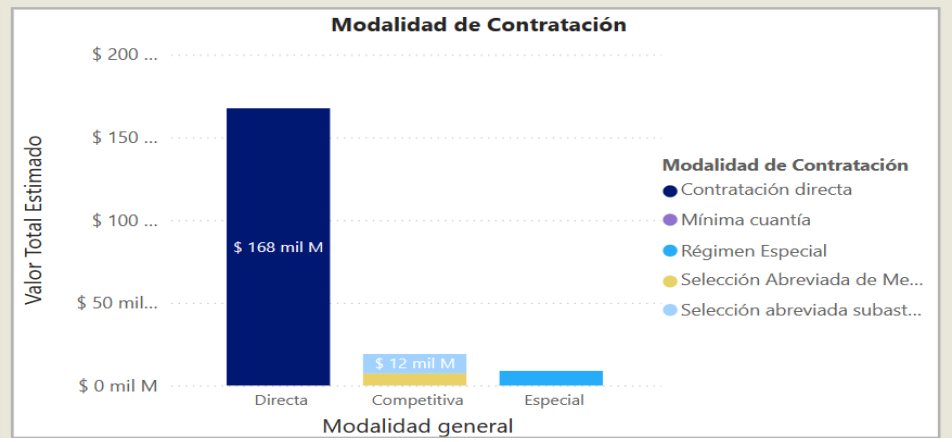
La UNP realizó la consulta en SECOP en el aplicativo Datos de Compra Pública con la herramienta de Abastecimiento Estratégico, de la información reportada con el código UNSPS 461016 – Munición; con el propósito de conocer la dinámica del mercado.

De acuerdo con la consulta de CCE, en la herramienta de abastecimiento estratégico se puede evidenciar que el proveedor para Colombia de munición es la industria militar.

[3] Tomado de: *http://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-7/articulo-223*



Se puede evidenciar que existen otros proveedores, los cuales venden insumos a la industria militar, y las fuerzas militares.



El valor estimado de contratos de las fuerzas militares y de defensa, organismos de seguridad del estado y entidades públicas para el mercado de compra de acuerdo con la información de CCE, abastecimiento estratégico, se centró en un mayor porcentaje de contratos adelantados en la modalidad de contratación directa.

ESTUDIO DE MERCADO

La Industria Militar – INDUMIL, de acuerdo con el Decreto 2535 de 1993 es la entidad encargada de fabricar, importar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato constitucional. Por lo cual atiende las necesidades de sectores claves para el país y su economía como la defensa, la seguridad, la minería, la infraestructura vial y la construcción.

En este sentido INDUMIL es la Entidad facultada para celebrar contratos, acuerdos, alianzas y/o convenios con entidades públicas y privadas, para fabricar, comercializar y autorizar el uso, porte y transporte de todos los productos relacionados con la Industria Militar, por tanto, el valor del presupuesto se estimó con base en la propuesta presentada por INDUMIL, quien ostenta el monopolio de la Industria Militar en Colombia, por tanto, el valor del presupuesto se estimó con base en la propuesta presentada por INDUMIL, en tal sentido los precios de oferta son potestad del estado a través de la industria militar.

Oferta Comercial

Calculado por valor unitario incluido IVA y todos los impuestos por unidad de cartucho según el calibre de cada munición, así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DESPUES IVA	VALOR UNITARIO OTROS RECAUDOS 3%	VALOR TOTAL UNIDAD INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS
Munición calibre .40 S&W	UND	$ 4.820	$ 5.735,8	$ 114,60	$ 5.880,40

NECESIDAD DE LA UNP

De acuerdo con la información presentada por el área de la necesidad a continuación se describe la cantidad de munición que se va a adquirir de cada calibre solicitado.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / unidades CARTUCHOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL, IVA 19%	TOTAL, OTROS RECAUDOS 3%	VALOR TOTAL CARTUCHO INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS
Munición calibre .40 S&W	30.000	$ 4.820	$ 144.600.000	$ 172.074.000	$4.338.000	$ 5.880,40	**$ 176.412.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$ 176.412.000**

Oferta Comercial Realizada por la Industria Militar-UNDUMIL 2025

De acuerdo la solicitud realizada por la UNP a la Industria Militar INDUMIL a continuación se presenta la cotización y la oferta comercial fechada del 10 de octubre de 2025, para la compra de munición, de acuerdo con las características solicitadas por le entidad.

indumil
Mucho más que armas, municiones y explosivos.
NIT. 899.999.044-3

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.111.178
Fecha Elaboración: 09/10/2025 13:59

ASUNTO : IM OC VCM GVE DPM ACTUALIZACION COTIZACION MUNICIONES UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Señor Doctor
JUAN CAMILO CHAVARO MARIN
Secretario General Unidad Nacional de Protección
Correo Electrónico: correspondencia@unp.gov.co - edwin.cordero@unp.gov.co

En atención al seguimiento del contrato interadministrativo pendiente a suscribir entre la Industria Militar y la Unidad Nacional de Protección UNP, a continuación, nos permitimos actualizar la cotización de Munición Calibre .40mm.

CODIGO SAP	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR TOTAL
5000004	MUNICIÓN ÁGUILA CAL. .40 S&W	$ 4.820	30.000	UND	$ 144.600.000
SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTOS					$ 144.600.000
IVA 19%					$ 27.474.000
OTROS RECAUDOS 3%					$ 4.338.000
TOTAL GENERAL					**$ 176.412.000**

CONSIDERACIONES

1. Plazo de Entrega y/o Prestación del Servicio: La entrega de los productos o la prestación del servicio estará sujeta a los tiempos de importación y a lo acordado entre las partes, previa autorización del Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.
2. Lugar y Condiciones de Entrega: El lugar de entrega será el Almacén CAN – Bogotá, bajo las condiciones previamente definidas en el contrato.
3. Forma de Pago: El pago se realizará conforme a las condiciones establecidas en el contrato que será suscrito entre las partes.
4. Moneda de Pago: Los valores están expresados en pesos colombianos. En caso de cotizaciones presentadas en moneda extranjera, los pagos se efectuarán utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al momento del desembolso.

No. **03.111.178**

ASUNTO : IM OC VCM GVE DPM ACTUALIZACION COTIZACION MUNICIONES UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

5. Validez de la Cotización: La presente cotización tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de emisión.
6. Retenciones: INDUMIL, como empresa comercial e industrial del estado es gran contribuyente y es agente de retención, por lo cual no debe practicarse retención en el I.V.A Ley 223/95, además, según resolución DIAN No. 0547 de enero 31 de 2000 la Industria Militar es AUTORRETENEDORA, por lo tanto, no se debe efectuar Retención en la Fuente.
7. El valor no incluye el Impuesto sobre las ventas para aquellos elementos listados en el artículo 188 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2017
8. Exclusividad de Comercialización: Según lo establecido en el decreto 2535 de 1993, en su artículo 8, ciertas armas son de uso exclusivo de la Fuerza Pública.
   El Título V del mismo decreto, reglamentado por el decreto 1809 de 1994, regula la importación y exportación de armas, municiones y explosivos, y/o demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o reglamenten.
9. **Autorizaciones y Control: El Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y Sustancias Químicas Controladas,** adscrito al **Comando General de las Fuerzas Militares**, es la entidad competente para autorizar y supervisar el porte, la tenencia, el uso y la comercialización de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas por parte de particulares y entidades estatales distintas a la Fuerza Pública.

Esta cotización será vinculante para Indumil durante el plazo de validez establecido, siempre que las condiciones se mantengan en los términos originalmente establecidos. Sin embargo, esta podrá estar sujeta a ajustes derivados de factores externos a Indumil o de variaciones del mercado que incidan directamente en la disponibilidad, el costo o las cantidades de los productos o servicios cotizados.

Indumil se reserva el derecho de modificar los precios en cualquier momento, en caso de presentarse variaciones significativas que afecten directamente los costos de los productos o su vigencia.

La disponibilidad de cantidades, inventarios y/o servicios está garantizada únicamente durante el periodo de validez de esta cotización, vencido dicho plazo, cualquier proceso de adquisición estará sujeto a revisión y posible ajuste de condiciones, incluyendo precios, cantidades y plazos de entrega.

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial, el receptor no adquiere derecho alguno sobre su contenido, ni está autorizado para utilizarla, reproducirla, divulgarla o ponerla a disposición de terceros sin la autorización expresa y por escrito de Indumil.

La aceptación de esta cotización deberá realizarse exclusivamente por escrito y en conformidad con los términos y condiciones establecidos por Indumil.

Cordialmente,

Prof. RR.II. JAIME MIRANDA PEÑA
Gerente de Ventas Indumil

Elaboro: Línea Armas y Municiones Profesional I3, Sonia Rios
Reviso: Director Productos Manufacturados, Xavier Montañez

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anterior, el valor del presupuestal de acuerdo con la propuesta será de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($176.412.000,00)** Incluido IVA, demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Nota. Si quien ofrece el bien y/o servicio es un contribuyente que no es responsable del impuesto del valor agregado I.V.A., no debe ofertar, facturar y tampoco debe cobrar IVA, aunque el bien y/o servicio esté gravado.

Mientras que, si el contribuyente es responsable del impuesto del valor agregado, u otros impuestos entonces debe ofertar, y a expedir factura, facturar y cobrar el impuesto del valor agregado I.V.A. y de más impuestos correspondientes.

Análisis elaborado por:

Firmado digitalmente por ANGELO OBDULIO BRIJALDO JIMENEZ

ANGELO BRIJALDO JIMENEZ
Estructurador económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Alfonso Moreno Moreno

ALFONSO MORENO MORENO
Estructurador económico y financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual